

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE INSUMOS
AGROPECUARIOS BIOORGANICOS AGRORGANICOSH M S.A. A LA JUNTA
GENERAL DE LOS ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012.**

1.- ANTECEDENTES.

La Junta General de Socios celebrada el 30 de marzo del 2012, me extendió el nombramiento de COMISARIO, DE LA COMPAÑÍA AGRORGANICOSH M S.A. en base al cual me permito poner a consideración de los accionistas el presente informe.

a) La Compañía desde sus inicios que empezó sus operaciones en la ciudad de Santo Domingo, con sus productos Bioorgánicos, el Sr. Gerente a estado siempre al frente visitando las haciendas agrícolas, en general para dar a conocer los productos que la compañía ponía a su disposición para el mejoramiento de sus producciones y a la vez de sus ingresos.

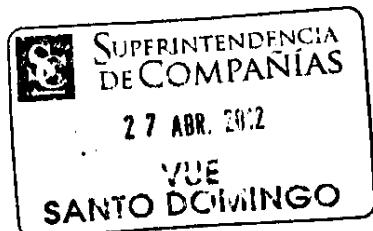
Las Ventas, ingresos y costos. Las operaciones comerciales de la compañía durante el ejercicio a que se concreta el presente informe registraron un movimiento se puede decir bajo no podemos decir que fue satisfactorio. Los costos de nuestra materia prima se incrementaron la escasez de productos, todo esto influyo para que en unos meses nuestros ingresos fueran ínfimos.

b) Situación financiera: Durante el ejercicio en examen fue necesario en muchas ocasiones prestar dineros a los socios para cubrir algunos costos lo que representa seguir invirtiendo más para incursionar en todo el mercado a este rubro hay que agregar las mayores necesidades de capital de trabajo, cuya magnitud fácilmente se aprecia en la falta de materia prima para la elaboración de nuestros productos con lo que prácticamente no tenemos inventario y solo se trabaja como se va obteniendo la materia prima. Desde luego, ello nos pone a la necesidad de mantener una política de austeridad en los gastos.

Por otra parte, por sugerencia de las entidades financieras donde se ha solicitado préstamo para la compañía, se nos ha indicado que es preciso hacer un aumento del capital social en consideración a la necesidad de fortalecer financieramente la empresa y darle un sólido respaldo a las entidades financieras que le otorguen crédito.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIA
Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

En mi opinión el Sr. Gerente ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Socios.



3.- CONCLUSIONES.

La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias. Las cuales El Sr. Gerente ha puesto a disposición de esta junta general de socios.

4.- RECOMENDACIONES.

La junta general deberá establecer los lineamientos para hacer frente a las nuevas realidades económicas, el uso indiscriminado de la tecnología de la información y la implementación de normas de aseguramiento de calidad.

Seguir con nuestra política de austeridad en cuanto a los gastos administrativos y corrientes de la compañía.

En este año nuestro mayor reto debe ser el de incursionar en toda la zona con nuestros productos, diseñando proyectos viables desde el punto de vista del mercado, de la tecnología utilizada, administrativo, financiero, ambiental y económico social, a la vez determinar cual es la mejor alternativa para alcanzar nuestra meta.



MUÑOZ SALAZAR EVELYN
COMISARIO
CI 1721450029